	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE:FERNANDO TOVAR ROJAS		3102049148
3 de octubre de 2024	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
FIDEL ERNESTO CAICEDO NIETO		80,740,604

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	2224 DE 2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE SOACHA DEL PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
3/09/2024	30/09/2024	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1) Fungir como enlace municipal entre la Nación, Departamento y Municipio en todo lo relacionado a la población víctima del Conflicto Armado Interno de conformidad a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y demás normas vigentes a la población víctima del conflicto armado.	SI CUMPLIO
2) Realizar el cargue de información de manera oportuna y con calidad del dato en todas las plataformas exigidas por la Ley respecto a la atención a la población Víctima del Conflicto Armado.	SI CUMPLIO
3) Establecer estrategias pedagogicas para la divulgación de la ruta de atención, prevención temprana, prevención urgente y protección para personas, grupos y organizaciones o comunidades a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Soacha, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	SI CUMPLIO
4) Brindar apoyo en la articulación de acciones como con entidades publico/privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población víctima de Soacha.	SI CUMPLIO
5) Brindar atención y orientación oportuna e integral a la población Víctima del Conflicto Armado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, atendiendo a los acuerdos de convivencia establecidos en el protocolo regional.	SI CUMPLIO
6) Presentar de manera oportuna bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por el programa de Victimas del Conflicto Armadoa la direción de integración social o a la Secretaria de Desarrollo Social..	SI CUMPLIO
7) Activar los sub-comites en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Sistemas de Información Reparación Integral) y asistir como invitado a los demás cómites convocados por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	NO SE CUMPLIO, pero se tiene programado para el 21 de octubre el subcomite de sistemas de informacion y para el 28 del año en curso se agendo el subcomite de
8) Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas ala programa de víctimas, a través de matriz de seguimiento.	SI CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

FERNANDO TOVAR ROJAS
Firma del supervisor
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Powered by CamScanner